



PERÚ

Proyecto Especial Legado

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE ADMINISTRACION



Firmado digitalmente por RUIZ CERNA Pedro Cesar FAU
20600378059 soft
Cargo: Jefe De La Unidad De Administracion
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2024 17:11:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas

San Luis, 22 de Mayo del 2024

INFORME N° 000154-2024-PEL/PEL.01.01

A : ANGEL OMAR MALDONADO MEJIA
SECRETARIO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

De : PEDRO CESAR RUIZ CERNA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : APROBACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA MODIFICACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024 (APROBACIÓN EXTRAORDINARIA).

Referencia : PROVEIDO 003668-2024-PEL/PEL.01.01 (21MAY2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Informe N° 000392-2024/PEL.01.01.01, mediante el cual la Subunidad de Logística recomienda se aprueba la Sexagésima Novena Modificatoria al Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 del Proyecto Especial Legado – anexo 6 –, la misma que cuenta con el respectivo respaldo presupuestal.

Al respecto, el literal Z del numeral 2.1 del Artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N°048-2024-MTC/34, de fecha 15 de marzo de 2024 la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Legado delegó al Jefe de la Oficina de Administración, en Materia de Contrataciones del Estado, "Aprobar el Cuadro Multianual de Necesidades y sus modificatorias, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras."

En ese sentido, se aprueba la Sexagésima Novena modificación del Cuadro Multianual de Necesidades del Proyecto Especial Legado 2024-2026, para lo cual, se adjunta el Anexo N° 06 debidamente suscrito, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N°005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras. En tal sentido, se solicita a su Despacho se sirva publicar en el portal institucional el referido anexo 6 aprobado.

Es todo cuanto informo ante usted.

Documento firmado digitalmente
PEDRO CESAR RUIZ CERNA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
PROYECTO ESPECIAL LEGADO

PRC/acc



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Av. San Luis S/N cdra. 11
Lima – Perú - Puerta 6 VIDENA
www.gob.pe/proyectolegado



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Proyecto Especial Legado, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.legado.gob.pe/verificadoc/inicio.do> ingresando el número de documento y la siguiente clave: WDNKDUY. Para mayor referencia el número de expediente es: PEL030120240000077.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000069

UNIDAD EJECUTORA : 021 PROYECTO ESPECIAL LEGADO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001749

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1749.10.02 - Subunidad De Integracion De La Ciudad A Los Juegos								
20/05/2024	0000000633	071100381034	SERVICIO DE PRODUCCION Y REALIZACION DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	85,000.00
20/05/2024	0000000633	501500030084	SERVICIO DE DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	90,000.00
20/05/2024	0000000633	501500030139	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE MERCHANDISING	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firmado digitalmente por TASAYCO
MONTROYA Marco Antonio FAU
20600378059 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2024 17:51:11 -05:00

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firmado digitalmente por RUIZ
CERNA Pedro Cesar FAU
20600378059 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2024 14:39:55 -05:00

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad